

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 188 - 2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de Abril del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo:

VISTO:

El Informe N° 130-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la conformación del comité de recepción y liquidación de la Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin";

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2013-MDBSH, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin"; bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un monto S/.103,823.86 Nuevos Soles;

Que, mediante Carta N° 09-2013/MHRC-RO de fecha 09.04.13, el Residente de la Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin"; informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura que los trabajos han concluido, según se indica en el Asiento N° 058 del cuaderno de obra de fecha 05.04.13;

Que, mediante Informe N° 146-2013/MDBSH/CARS/JIO de fecha 10.04.13 el Jefe de Infraestructura y Obras de la Municipalidad, comunica la culminación de Obra y sugiere la conformación del comité de Recepción y Liquidación de Obra;

Que, mediante Informe N° 231-2013/MDBSH/GDUR de fecha 24.04.13 el Gerente de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura de la MDBSH, solicita a la Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción y liquidación de Obra, recomendado a los siguientes profesionales:

Presidente	:	Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
Miembro	:	C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
Miembro	:	Ing. May Helen Reque Carrillo

Que, mediante Informe N° 130-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la conformación del comité de recepción y liquidación de la Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin"; mediante acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, siendo necesario un Comité de Recepción y Liquidación de Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", el cual actuara de acuerdo a las atribuciones conferidas en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88 cg, siendo de su total responsabilidad la aplicación de la normatividad respectiva;



Que, estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, lo que norma la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa,



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de recepción y liquidación de la Obra: "Instalación de Cunetas y Veredas del Jr. Las Piñas C-01, en la Habilitación Urbana Nueva Esperanza de la AA.VV 02 de Febrero, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- | | | |
|------------|---|-------------------------------------|
| Presidente | : | Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval |
| Miembro | : | C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso |
| Miembro | : | Ing. May Helen Reque Carrillo |



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Naira León
 CALDE